

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL
Alfredo
Medina
2012 ABR 30 PM 6:14
-J.C.D.

Ciudad de M3xico, 26 de abril de 2012.

SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
Presente

Estimado Lic. Jacobo,

En atenci3n a lo se1alado en el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos as3 como los criterios generales de car3cter cient3fico que deber3n observar las personas f3sicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos r3pidos durante el proceso electoral 2011-2012, en el punto s3ptimo, que se1ala que en los t3rminos de lo dispuesto por el art3culo 237, numeral 5, del mismo C3digo, se previene a quienes soliciten u ordenen la publicaci3n de cualquier encuesta o sondeo de opini3n sobre asuntos electorales que se realice desde el inicio del Proceso Electoral hasta el cierre oficial de las casillas el d3a de la elecci3n, deber3n entregar copia del estudio completo y la base de datos de la informaci3n publicada, estamos anexando a la presente el reporte del Estudio Pol3tico Electoral 2012 realizado por el Centro de Opini3n P3blica de la Universidad del Valle de M3xico, as3 como las bases de datos correspondientes a las 3847 encuestas que fueron levantadas entre el 12 y el 31 de marzo del presente a1o, en 14 entidades federativas del Pa3s.

Sin m3s por el momento, quedo a sus3rdenes para cualquier comentario o aclaraci3n al respecto.

Atentamente,



Mtra. Sophie Anaya Levesque
Directora de Relaciones P3blicas M3xico y Centroam3rica
Laureate International Universities